



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de Junio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

253 - 77

Expte. n° 414/77

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Secretaría de Bienestar Universitario solicita designación y cambio de situación de revista de personal docente; teniendo en cuenta que para acceder a tal solicitud es necesario reestructurar la Planta Permanente de Personal Docente de esta Casa y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer, a partir del 1° de Julio del año en curso, la siguiente reestructuración en la Planta Permanente de Personal Docente de esta Casa, de acuerdo al siguiente detalle:

B A J A

- 1 cargo de Profesor Titular con semidedicación (Decreto n° 1462/77)
- 1 cargo de Profesor Adjunto con semidedicación (Secretaría de Bienestar Universitario)

A L T A

- 1 cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva
- 1 cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a partir del 1° de Julio del año en curso y hasta el 30 de Abril de 1978, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionadas además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976, al siguiente personal docente para desempeñarse en el Area de Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario en los niveles y con las dedicaciones que en cada caso se indica:

- Prof. Carlos Benjamín FERNANDEZ, L.E. n° 8.052.986, como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Secretaría de Bienestar Universitario).
- Prof. Miguel Segundo Antonio ARAGON, L.E. n° 8.055.345, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple (Sede Regional de Orán).

ARTICULO 3°.- Dejar asimismo aclarado que, si dentro del período mencionado

U. N. Sa.
S. AC.
03/1

...///



253 - 77

Expte. n° 414/77

en el artículo anterior se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas estas designaciones.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en el artículo 2° en las respectivas partidas presupuestarias, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1°.

ARTICULO 5°.- Dar por finalizadas las funciones de Profesor Adjunto con semi dedicación que venía desempeñando el Prof. Carlos Benjamín FERNANDEZ en la / Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Julio del corriente año.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>Griff</i>

*Gustavo E. Wierna*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR